

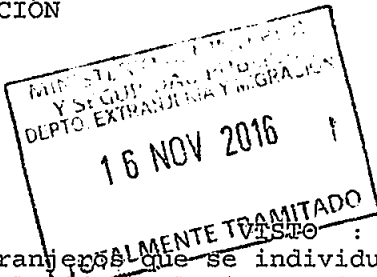
GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 228566

SANTIAGO, 14 de Octubre de 2016

N°Int: 6939240



extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Melany Marilyn CASTAÑEDA CASTAÑEDA RUN: 25.070.630-8
2. Don Joseph Stive JAMBON RUN: 24.639.075-4
3. Don Edgar Eduardo SALAS MONTENEGRO RUN: 24.985.375-5
4. Doña Marlene Katharina MASOPUST
5. Doña Melida Rosa RAMIREZ CAMPO RUN: 25.073.323-2
6. Don Michelet D'HAÏTI RUN: 25.055.934-8
7. Doña Maria Claudia SALAS ARIAS RUN: 24.988.015-9
8. Doña Maria Grazia TORTOLERO SALAS RUN: 24.988.044-2
9. Don Luis Alessandro GRIPPI SALAS RUN: 24.988.012-4
10. Don Jose Luis MOJICA ROJAS RUN: 25.022.920-8

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACION

RSD/PVS/EVM/EAB/PMC
[141]14/10/2016